



Resolución de Decanato **420 / 2026 - SAL -UNSa**
EXP N° 12.039/2025. Tener por aprobada la rendición de gastos correspondientes a Funcionamiento - Servicios de Catering para Eventos Institucionales- Ejercicio 2025.

De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
18/08/2026

VISTO: El expediente de referencia habilitado para la registración y liquidación correspondiente a Gastos de Funcionamiento – Servicios de Catering para Eventos Institucionales, correspondientes al ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de gastos correspondientes a la provisión del servicio de catering, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, institucionales y protocolares programadas durante el ejercicio 2025.

Que los mismos fueron oportunamente autorizados por Decanato y que la correspondiente documentación respaldatoria incorporada se encuentra verificada, procesada y liquidada de conformidad con la normativa vigente.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la aprobación de los gastos efectuados durante el ejercicio 2025.

Que lo actuado se encuadra en lo dispuesto por el Título VI — Gobierno de las Facultades — Capítulo III, Artículo 117, referido a las atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

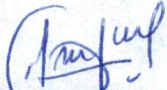
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición de gastos efectuados durante el ejercicio 2025, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.525.000,00), en concepto de Gastos de Funcionamiento – Servicios de Catering para Eventos Institucionales, según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

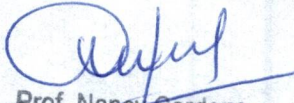
ARTÍCULO 2°: TENER POR IMPUTADA la suma total indicada en el Artículo 1° al presupuesto de esta Facultad- Ejercicio 2025, correspondiendo la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$2.625.000,00) a la partida 026.004.001; PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$220.000,00) a la partida 026.004.025; y PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$2.680.000,00) a la partida 026.007.003.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

cjc/cra/mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



Expediente N° 12.039/25

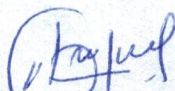
ANEXO I

TIPO	NUMERO	RAZON SOCIAL	PARTIDA - INCISO	IMPORTE
FAC C	00003-00000117	GOMEZ BELLO ERNESTO PATRICIO	2.1.1	\$ 105.000,00
Total 2.1.1				\$ 105.000,00
FAC B	00003-00000169	URQUIDI EVENTOS	3.9.9	\$ 2.520.000,00
Total 3.9.9				\$ 2.520.000,00
Total Partida 26.004.001				\$ 2.625.000,00

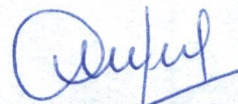
TIPO	NUMERO	RAZON SOCIAL	PARTIDA - INCISO	IMPORTE
FAC C	00003-00000175	DIAZ VELASCO JUAN MIGUEL	3.9.9	\$ 220.000,00
Total Partida 26.004.025				\$ 220.000,00

TIPO	NUMERO	RAZON SOCIAL	PARTIDA - INCISO	IMPORTE
FAC C	01001-00000170	MASCIANDARO MIGUEL ANGEL	3.9.9	\$ 160.000,00
FAC B	00003-00000167	URQUIDI EVENTOS	3.9.9	\$ 2.520.000,00
Total Partida 26.007.003				\$ 2.680.000,00

Total Expediente N° 12039/2025				\$ 5.525.000,00
--------------------------------	--	--	--	-----------------


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decano
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa